

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 0705-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 9 de agosto de 2016.

Visto, el Informe N° 228-2016-GA/MPP de fecha 04 de agosto de 2016, de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 475-2016-OL/MPP de fecha 1 de agosto de 2016, la Oficina de Logística señala que de conformidad con lo prescrito en el Segundo Párrafo del Art. 22° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 30225 y su Reglamento Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se debe conformar el Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Aceites y Lubricantes para Maquinaria Pesada y Liviana de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, la Gerencia de Administración a través del Informe del Visto, propone a los miembros que lo integrarán;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 05 de agosto de 2016 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Aceites y Lubricantes para Maquinaria Pesada y Liviana de la Municipalidad Provincial de Piura, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

	<u>MIEMBROS TITULARES</u>	<u>MIEMBROS SUPLENTE</u>
Presidente :	Lic. Adm, Raúl Gerardo Fonseca García	Sr. Ricardo Yamunaqué Morales
Miembro :	Sr. Freddy Pasapera Quezada	Sr. Manuel Timaná Yamunaqué
Miembro :	Lic. Adm. Irma Rivas Vivencio	CPC. Teresa de Jesús Espinoza Ubillús

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Logística, Oficina de Personal y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE